Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

El dho alcalde mayor bada
do de la torre todo en grave perjuicio
deste ayuntamiento an acordado si y
mercedes por quanto an apelado
de dhos autos para ante los señores
presidente y oidores de su real gan
cilleria de la ciudad de granada y para
que este tal pleito se siga y fenezca
ca si mesmo an acordado de que se
de poder cumplido en bastante
forma a don Estevan Barber procu
rador de dha real gancilleria y vo
lla a el qual se le remita el poder
y dineros que fueren necesarios ansi lo pro
veyeron mandaron y firmaron los
que saben

Alonso de Varcel
Dr. Pedro Coy
Dr. Juan de Molina
Soto

Antonio

Dr. Phelipe

Acuerdo

En la villa de Mula en diez y nueve dias del mes de marzo de
mil seiscientos y ochenta y quatro años el cinco justicia y regimiento
desta villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de
uso y costumbre y a saber sus mercedes de Dn. Luis de Varcar
cel dato y Julian garcia alcaldes ordinarios D.